




PROCEDIMIENTO

Código: PRO-MA-002
Versión: 00
Fecha: 31/01/2020
Aprobado: GG
Página 1 de 5

Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

	PUESTO	NOMBRE	FECHA
ELABORADO POR:	Asistente de Calidad	Rubí Ramos	31/01/2020
REVISADO POR:	Jefe de Seguridad y Calidad	Ricardo Alarcón	31/01/2020
APROBADO POR:	Gerente General	Giovanni Klein	31/01/2020

	PROCEDIMIENTO	Código: PRO-MA-002 Versión: 00 Fecha: 31/01/2020 Aprobado: GG Página 2 de 5
	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	

1. OBJETIVO

Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales de todas las actividades realizadas en CLI.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procesos desarrolladas en CLI.

3. RESPONSABILIDAD

- La Gerencia General es responsable del cumplimiento del presente procedimiento.
- El área de Calidad es responsable de mantener controlada toda la documentación.
- Personal de CLI, debe brindar información necesaria en relación a sus operaciones.

4. ABREVIATURAS

No Aplica

5. REFERENCIAS

- Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente
- Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana

6. DEFINICIONES

6.1. Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

6.2. Impacto Ambiental: Alteración positiva o negativa de uno o más de los componentes del ambiente, provocada por la acción de un proyecto.

6.3. Ambiente: Conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico, que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia.

7. CONDICIONES GENERALES

N.A.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


8.1. Identificación de Aspectos e Impactos

- La puntuación de los indicadores y resultados finales se realizó con la calificación mostrada en la Tabla N° 1. Siendo el valor (3) el de magnitud alto, dos (2) como un valor moderado y uno (1) para los valores leves y nulo.

Tabla N° 1– Puntuación Generales para Matriz IAAS

PUNTUACIÓN GENERALES PARA MATRIZ IAAS	
1	LEVE O NULO
2	MODERADO
3	ALTO

Fuente: Elaboración propia; 2019.

	PROCEDIMIENTO	Código: PRO-MA-002 Versión: 00
	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	Fecha: 31/01/2020 Aprobado: GG Página 3 de 5

- El criterio empleado para la puntuación se ve detallada en la Tabla N°2

Tabla N° 2 – Valoración General para Matriz de Aspecto e Impactos Ambientales

VALORACIÓN (MAGNITUD DEL IMPACTO QUE PRODUCE LA ACTIVIDAD)	
1 – 7	LEVE O NULO
8 – 14	MODERADO
14 – 21	ALTO

Fuente: Elaboración propia; 2020.

- El criterio empleado para identificar el valor según sus consecuencias adecuadamente de cada uno de los indicadores (agua, aire, suelo, vegetación, fauna, hábitat e infraestructura – recursos), están descritos a continuación en las tablas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 respectivamente.

Tabla N° 3 – Valoración según consecuencia de Agua

Indicador: AGUA	
1	IMPACTO LEVE, DERRAMES DE POCA PROPORCIÓN, NO SUPERA LOS 100 LITROS DE AGUA
2	IMPACTO MODERADO, DERRAME DE MEDIA PROPORCIÓN, LO CUAL PUEDE AFECTAR ENTRE 100 Y 1000 LITROS DE AGUA
3	CONTAMINACION DEL AGUA, PROVOCANDO EL NO USO DE MÁS DE 1000 LITROS DE AGUA

Fuente: Elaboración propia; 2020.

Tabla N° 4 – Valoración según consecuencia de Aire

Indicador: AIRE	
1	IMPACTO LEVE, PROBABLE DAÑO A MENOS DE 01 RADIO DE 10 M.
2	IMPACTO MODERADO, PROBABLE DAÑO ENTRE 01 RADIO DE 10 M. A 20 M.
3	CONTAMINACION DEL AIRE, PROBABLE DAÑO A MÁS DE 01 RADIO DE 20 M.

Fuente: Elaboración propia; 2020.

Tabla N° 5 – Valoración según consecuencia de Suelo

Indicador: SUELO	
1	IMPACTO LEVE, MENOS DE 1 M ²
2	IMPACTO MODERADO, DE 1 A 10 M ²
3	CONTAMINACION DE SUELO, MÁS DE 10 M ²

Fuente: Elaboración propia; 2020.


	PROCEDIMIENTO	Código: PRO-MA-002 Versión: 00
	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	Fecha: 31/01/2020 Aprobado: GG Página 4 de 5

Tabla N° 6 – Valoración según consecuencia de Vegetación

Indicador: VEGETACIÓN	
1	IMPACTO LEVE, MENOS DE 1 M ²
2	IMPACTO MODERADO, DE 1 A 10 M ²
3	CONTAMINACION DEL AIRE, MÁS DE 10 M ²

Fuente: Elaboración propia; 2020.

Tabla N° 7 – Valoración según consecuencia de Fauna

Indicador: Fauna	
1	IMPACTO LEVE, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES A MENOS DE 100 M ²
2	IMPACTO MODERADO, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES ENTRE 100 M ² A 1000 M ²
3	IMPACTOS GRAVES, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES, MÁS DE 1000 M ²

Fuente: Elaboración propia; 2020.

Tabla N° 8 – Valoración según consecuencia al Hábitat

Indicador: HÁBITAT	
1	IMPACTO LEVE, MENOS DE 100 M ²
2	IMPACTO MODERADO, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES ENTRE 100 M ² A 1000 M ²
3	IMPACTOS GRAVES, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES, MÁS DE 1000 M ²

Fuente: Elaboración propia; 2020.

Tabla N° 9 – Valoración según consecuencia a la infraestructura – recurso

Indicador: INFRAESTRUCTURA – RECURSO	
1	BAJO CONSUMO, AGOTAMIENTO DEL RECURSOS POR MENOS DE \$100
2	MODERADO CONSUMO, AGOTAMIENTO DEL RECURSO ENTRE \$100 A \$1000
3	ALTO COSUMO, AGOTAMIENTO DEL RECURSO POR MÁS DE \$1000

Fuente: Elaboración propia; 2020.

- Según los criterios descritos anteriormente, se cuantificarán los aspectos e impactos ambientales con objetivo de iniciar las acciones correctivas en los indicadores de mayor urgencia.

8.2. Implementación de medidas:

La impresión de este documento es considerada una COPIA NO CONTROLADA, se deberá validar la edición en el Blog de CLI; el mal uso del presente documento será considerado como una falta grave, cuya sanción será la indicada en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa para este tipo de faltas.

	PROCEDIMIENTO	Código: PRO-MA-002 Versión: 00 Fecha: 31/01/2020 Aprobado: GG Página 5 de 5
	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	

Para el logro adecuado de objetivos y la utilización adecuada de la matriz se describen acciones correctivas y preventivas, la primera de ellas se caracteriza por ser una medida de corrección inmediata del problema mientras que la segunda involucra la permanencia del trabajo en condiciones adecuadas,

8.3. Identificación de puntos críticos

En la valoración de la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales se considera como **actividades críticas** a aquellas que presentan una puntuación final ente catorce (14) y veintiuna (21), las causas tendrán un carácter prioritario en cuanto a la toma de medidas correctivas, además de aun supervisión continua, así como, la coma de medidas preventivas para cada actividad.

8.4. Periodo de conservación

El periodo de conservación de la matriz será de 02 años a partir de la fecha consignada en esta misma, se podrá renovar esta matriz al finalizar el periodo o antes según el criterio del Responsable del proceso.

9. CONTROL DE CAMBIOS

N.A.

10. ANEXOS

10.1. DOC-MA-001 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales